



Propone brindar apoyo psicológico a niños y niñas

Por **Claudia Arellano**

Claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

Asimismo, para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estén obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.

A PARTIR del pasado 27 de marzo entraron en vigor las reformas federales en materia de crianza positiva por lo que no se podrá recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes.

Eltip

La propuesta, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 43; la fracción IX al artículo 47; la fracción XII al artículo 50 y la fracción XXVI al artículo 116 de dicha ley.

La legisladora argumenta que la desaparición de personas y la tortura que supone para sus familiares es un problema reiteradamente ignorado en el contexto de la crisis de violencia en México durante los últimos años, y ha sido a partir del activismo de las familias y las organizaciones de la sociedad civil, que se colocó el tema en la agenda nacional e internacional.

Indica que la desaparición o asesinato de un padre, madre o familiar cercano crea un estado de alerta, perjudica emociones y entorno, y propicia el desajuste emocional, por lo que debe manejarse antes de que su repercusión derive en enfermedades serias y que la menor o el menor se vuelvan vulnerables.

Garantizar la atención psicológica, afirma, es un tema que el gobierno debe llevar a cabo para asegurar el desarrollo para todas y todos; por ello, que es sumamente importante cuidar el duelo en esas etapas de la vida.

"No hacerlo puede afectar profundamente su vida futura, pues la ausencia del padre, la madre o ambos, traerá consecuencias emocionales", subraya.



NO HACERLO puede afectar profundamente su vida futura, pues la ausencia del padre, la madre o ambos, traerá consecuencias emocionales

Noemí Berenice Luna Ayala
Diputada por el PAN



Foto: Elpedal

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, Diputada al Congreso de la Unión, en el pleno, ayer